

27 AGO 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001732

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 1035, del 19 de Julio de 2024, que aprueba el Convenio Subvención de recursos “CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, MUNICIPALIDADES, AÑO 2024”, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE ANGOL”, para financiar el Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL RIBERA RÍO REHUE, COMUNA DE ANGOL”.
2. El Decreto Exento N° 1548 de fecha 29 de Julio de 2024, que aprueba el Formato Tipo de Convenio de Subvención de Recursos Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% del Gobierno Regional de la Araucanía, Municipalidades año 2024, de fecha 19 de Julio de 2024, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, para ejecutar el Proyecto “CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL RIBERA RÍO REHUE, COMUNA DE ANGOL”.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso a la Propuesta Pública del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL RIBERA RÍO REHUE, COMUNA DE ANGOL”.
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL RIBERA RÍO REHUE, COMUNA DE ANGOL”.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL RIBERA RÍO REHUE, COMUNA DE ANGOL”, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
6. El Decreto Exento N° 1666 de fecha 06 de Agosto de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del proyecto “CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL RIBERA RÍO REHUE, COMUNA DE ANGOL”.
7. La Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL RIBERA RÍO REHUE, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-54-LE24.
8. El Decreto Exento N° 1681 de fecha 19 de Agosto de 2024, que modifica el Artículo 4 “FINANCIAMIENTO” de las Bases Administrativas Generales para el llamado a Propuesta Pública del proyecto “CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL RIBERA RÍO REHUE, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-54-LE24.
9. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
10. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
11. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Apertura de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL RIBERA RÍO REHUE, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-54-LE24.
- 2.- La Necesidad de Evaluar y Seleccionar una empresa que cumpla con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas propias de la Licitación.

DECRETO:

1. Nómbrese a la comisión para la Evaluación y Selección de la oferta para la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL RIBERA RÍO REHUE, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-54-LE24.

- Administrador Municipal o quien lo subrogue.
- Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.
- Director de SECPLA o quien lo subrogue.

2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y por el tiempo que integren la comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración
- Transparencia
- Of. partes